PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, octubre de 2024

Señora
CLAUDIA JOHANNA GÓMEZ PÉREZ
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5945655
Profesional G06
Centro Agroturístico SENA Regional Santander
San Gil

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes octubre del año 2024

Referencia: No CO1.PCCNTR.5945655 del año 2024

Yazmin Rocio Figueroa Pacheco, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63558979 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Agroturístico, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago:
Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos pesos m/cte (43.367.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2024 b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024, por valor de Cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil pesos ($4.565.000). c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2024.

Plazo: Será hasta el 4 de diciembre de 2024.

OBJETO:
Prestación de servicios profesionales de carácter temporal y como apoyo a la gestión, con el rol de Diseñador de contenidos digitales, para la elaboración, adecuación, adaptación y ajuste de interfaces web, piezas gráficas, cartillas, diseño editorial, material multimedia y demás material de apoyo solicitado para el desarrollo de recursos educativos, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENA, la normatividad vigente, la estructura de los programas y las orientaciones y lineamientos institución.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Responder de manera diaria y oportuna a las comunicaciones de los integrantes de la línea de producción, del responsable de la línea y/o del Líder de Ecosistema de recursos educativos, y en general por la Dirección de Formación Profesional, participar en sesiones y reuniones según lo establecido por la Dirección de Formación Profesional.	Se da respuesta oportuna a las comunicaciones y presente en las reuniones de la línea de producción Santander.	**Evidencia 1.** Pantallazos de reunión Reunión Programación ultimo trimestre del año (septiembre 24). Pantallazos de reunión para creación de imágenes para las actividades didácticas (octubre 8).

2	Brindar respaldo desde la función asignada a las acciones orientadas a la planificación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual y distancia del SENA.	Se realiza diseño con nuevos parámetros para programas de complementaria y se asiste a reuniones solicitadas.	**Evidencia 2.** Pantallazos diseño en el programa XD del CF2 programa 13530492 (septiembre 17), CF4 en XD 13530492 (septiembre 25), CF1 92130087 (octubre 4). **Evidencia 1.** Pantallazos de reunión de programas complementarias con la líder nacional Tatiana Villamizar (septiembre 18).
3	Elaborar propuesta gráfica visual y desarrollo de recursos gráficos necesarios para la diagramación de contenidos asociados a los componentes formativos asignados según plan de trabajo establecido por el responsable del equipo y/o líder del Ecosistema atendiendo métricas, estándares y lineamientos institucionales.	Se realizo diseño en el programa XD de los componentes de formación.	**Evidencia 2.** Pantallazos diseño en el programa XD del CF2 programa 13530492 (septiembre 17), CF4 en XD 13530492 (septiembre 25), CF1 92130087 (octubre 4).
4	Diseñar documentos PDFs, cartillas digitales, infograXas, materiales complementarios, material multimedia, anexos, plantillas de contenidos, diapositivas, material de apoyo requeridos para la	Se realizan PDF para la información de programas.	**Evidencia 5.** Pantallazos Diseño del PDF de la información del programa 22230002- (Septiembre 18), 13530492

	producción audiovisual y demás recursos de apoyo para incorporar en los recursos educativos digitales, atendiendo las orientaciones y lineamientos institucionales definidos.		
5	Realizar el diseño de piezas gráficas solicitadas para la adecuación, ambientación y montaje de un programa de formación virtual y/o a distancia en la plataforma LMS del SENA.	Se realizo imágenes para ambientar el programa en la plataforma.	**Evidencia 7.** Pantallazos recuadros para los programas 22230002 (4 octubre) y 13530492 (15 octubre)
6	Realizar los ajustes requeridos a los productos desarrollados, garantizando el cumplimiento de los requerimientos recibidos y las métricas y tiempos establecidos en el cronograma de trabajo.	Se realizo revisión/validación/ajustes correspondientes al diseño Web de los componentes de formación en el programa XD de diseño	**Evidencia 3.** Pantallazos correcciones del programa CF1 programa 22230002 (17 septiembre), CF2 programa 22230002 (septiembre 17), CF2 13530492 (1 octubre), cf1 13530492 (4 octubre), CF1 92130087 (octubre 9), CF4 13530492 (octubre 9), CF1 22230002 (octubre 16)

7	Realizar la composición, ilustración de las piezas gráficas y construcción de storyboard encoherencia con los formatos instruccionales y guion asignados según plan de trabajo establecido por el responsable del equipo y/o líder del Ecosistema, atendiendo métricas, estándares y lineamientos institucionales definidos.	Se realizan las gráficas para los videos	**Evidencia 4.** Pantallazos gráficos para videos de los programas 11220004 (septiembre 27), 13530492 CF3 (octubre 8), 52410394 (octubre 11).
8	Diseñar e implementar los elementos necesarios de las actividades didácticas desde su rol asignadas según plan de trabajo establecido, atendiendo métricas, estándares y lineamientos institucionales definidos.	Se realizan las imágenes acordes al nuevo planteamiento de las actividades didácticas.	**Evidencia 8.** Pantallazos de las imágenes para las actividades didácticas para el programa 22230002 CF1 y CF2. (9 octubre)
9	Participar en procesos de revisión, retroalimentación y actualización -en articulación con los roles necesarios de la línea de producción- tanto de los insumos recibidos como de los productos elaborados, atendiendo los requerimientos respectivos.	Se realizo retroalimentación y planeación para el ultimo trimestre	**Evidencia 1.** Pantallazos de reunión de programación para el último semestre (septiembre 24)
10	Realizar los ajustes reportados según aplicación de lista de chequeo realizada por el rol asignado y resolverlos dentro de los tiempos	Se realizaron las correcciones solicitadas de los programas y en tiempos establecidos	**Evidencia 3.** Pantallazos correcciones del programa CF1 programa 22230002 (17 septiembre), CF2

	establecidos en el plan de trabajo entregado por el responsable del equipo o líder del Ecosistema.		programa 22230002 (septiembre 17), CF2 13530492 (1 octubre), cf1 13530492 (4 octubre), CF1 92130087 (octubre 9), CF4 13530492 (octubre 9), CF1 22230002 (octubre 16)
11	Disponer de las herramientas necesarias para la realización de sus actividades entre ellas: conexión a internet, computador de escritorio o portátil equipado para el desarrollo gráfico de alta calidad y banco de recursos gráficos para usar en las propuestas gráficas asignadas.	Se dispone de las herramientas necesarias para realizar las actividades, como internet, computador de escritorio, silla de escritorio, mouse ergonómico, teclado. Programas de adobe y la plataforma planner.	**Evidencia 9.** Pantallazo de las herramientas y plataforma para la realización de las actividades.
12	Asistir a las reuniones de seguimiento agendadas por la línea de producción y en general por la Dirección de Formación Profesional.	Se asiste a reuniones para la línea de producción y general por la Dirección.	**Evidencia 1.** Pantallazos de reunión de programas complementarias con la líder nacional Tatiana Villamizar (septiembre 18).
13	Realizar informes de actividades y demás requeridos por el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional, asociados a los avances de las responsabilidades asignadas con el cronogramas de trabajo.	Se realizo informe correspondiente para el mes de octubre 2024.	**Evidencia 10.** Pantallazo Informe GC – Yazmin Rocio Figueroa Pacheco

14	Dar cumplimiento con la entrega de productos asignados en los tiempos definidos de acuerdo con el plan de trabajo y/o cronograma establecido por el responsable del equipo o líder del Ecosistema de recursos educativos.	Se da cumplimiento de manera oportuna a los requerimientos y fechas dadas para entrega de las tareas	**Evidencia 1.** Pantallazos de reunión programación ultimo trimestre del año (septiembre 24). **Evidencia 6.** Pantallazos gráficos Paleta de colores - 52450390_confección y manejo de sus herramientas (Septiembre 20)

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9474331587 de la planilla, aportes en línea del periodo de **septiembre** de 2024 . (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (18) folios

Cordialmente,



Yazmin Rocio Figueroa Pacheco
Diseñador de contenidos digitales
Contratista
C.C. No. 63558979 de Bucaramanga

Recibí a satisfacción:

Claudia Johanna Gómez Pérez
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5945655
Profesional G06
Centro Agroturístico

EVIDENCIA CONTRATO No. 5945655 – YAZMIN ROCIO FIGUEROA PACHECO

OCTUBRE 2024

1. REUNIONES, TRANSFERENCIAS Y CAPACITACIONES.

1.1. Reunión Programación ultimo trimestre del año

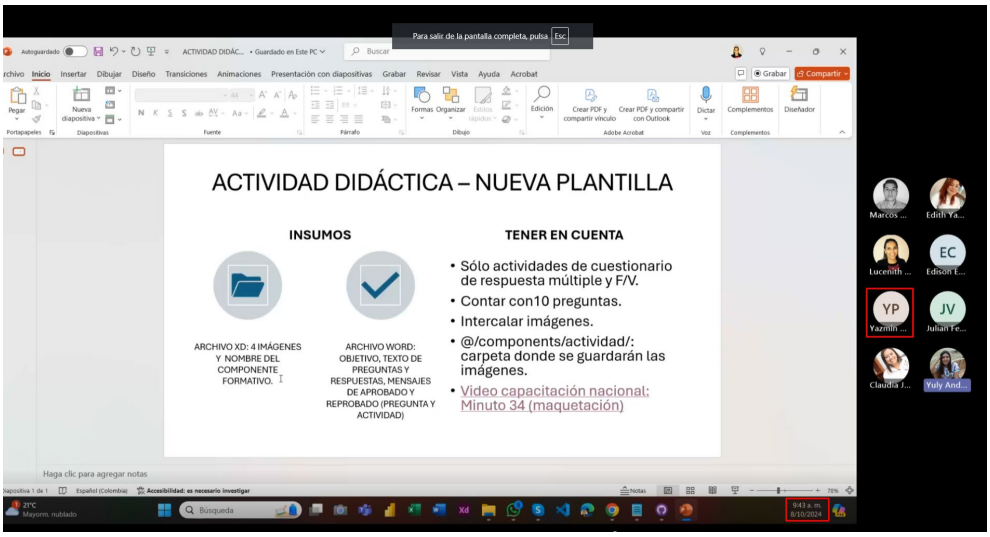
Participantes: Reunión con línea Santander (Septiembre 24)

Evidencia obligación: 1, 9 y 14:



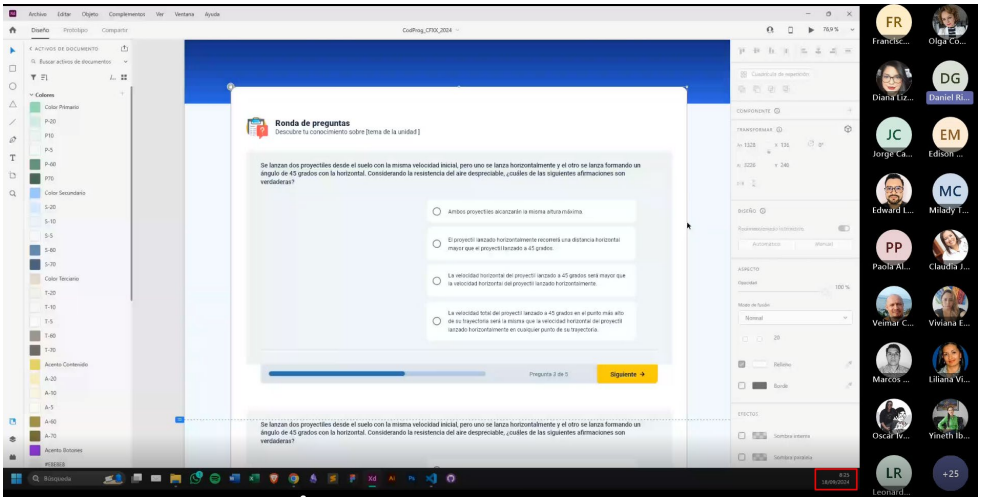
1.2. Reunión para creación de imágenes para las actividades didácticas
Participantes: Linea Santander Diseñadores, maquetadora Lucenith, Jefe Claudia Johanna Gomez (Octubre 8)

Evidencia obligación 1:



1.3. Reunión de programas complementarias con la jefe Tatiana

Participantes: la líder nacional Tatiana Villamizar y el equipo de Santander (septiembre 18)
Evidencia obligación 2 y 12:



2. DISEÑOS EN XD.

2.1. Diseño del CF2 programa 13530492

Asignación: Diseño del componente en XD (septiembre 17)

Evidencia obligación 2 y 3:



2.2. Diseño del CF4 en XD 13530492-Servicio al cliente: un reto personal

Asignación: Diseño del componente en XD (septiembre 25)

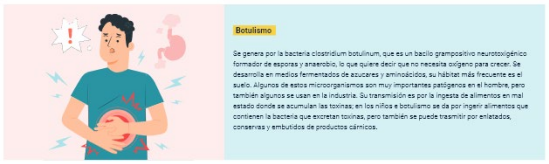
Evidencia obligación 2 y 3:



2.3. Diseño CF1 92130087 - toxicología y seguridad alimentaria

Asignación: Diseño del componente en XD (octubre 4)

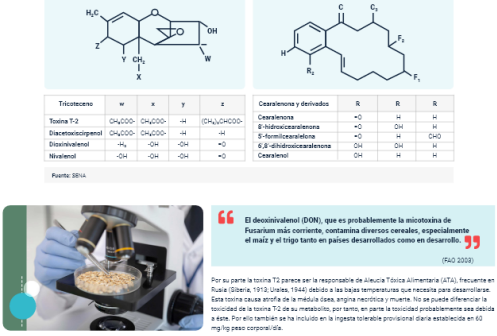
Evidencia obligación 2 y 3:





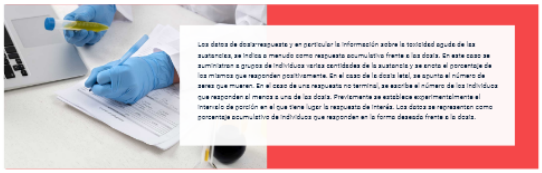


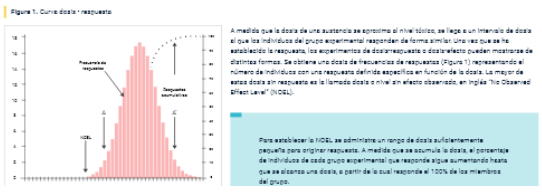




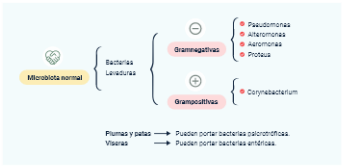


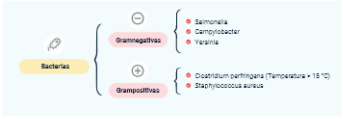




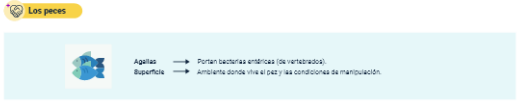








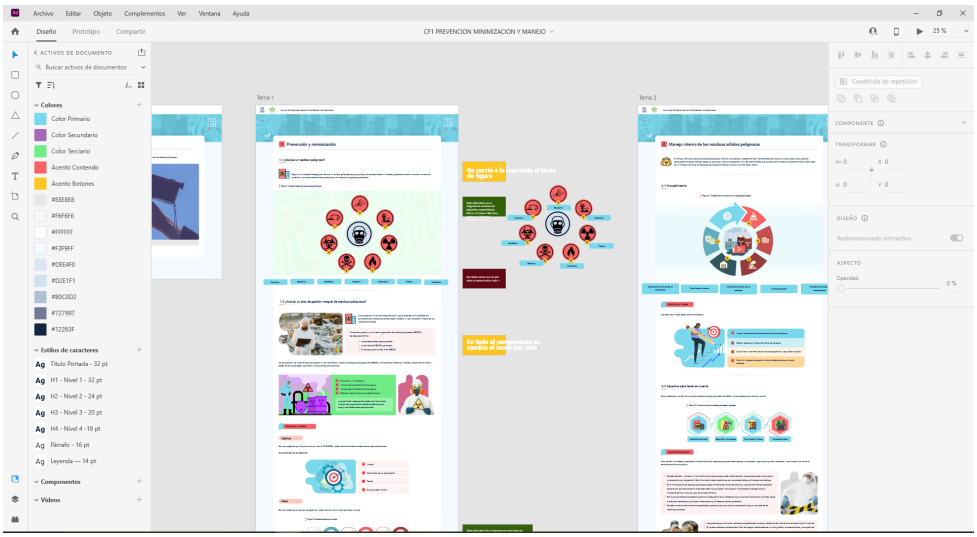




3. CORRECCIONES DE DISEÑO EN XD.

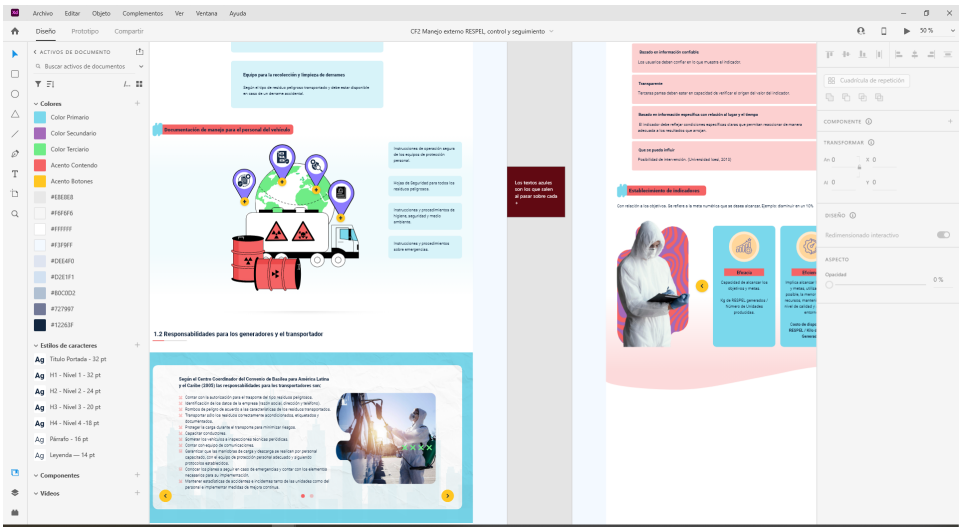
3.1. Correcciones diseño del CF1 programa 22230002

Asignación: correcciones diseño Web (17 septiembre) **Evidencia obligación:** 6 y 10



3.2. Correcciones diseño del CF2 programa 22230002

Asignación: correcciones diseño Web (septiembre 17) **Evidencia obligación:** 6 y 10



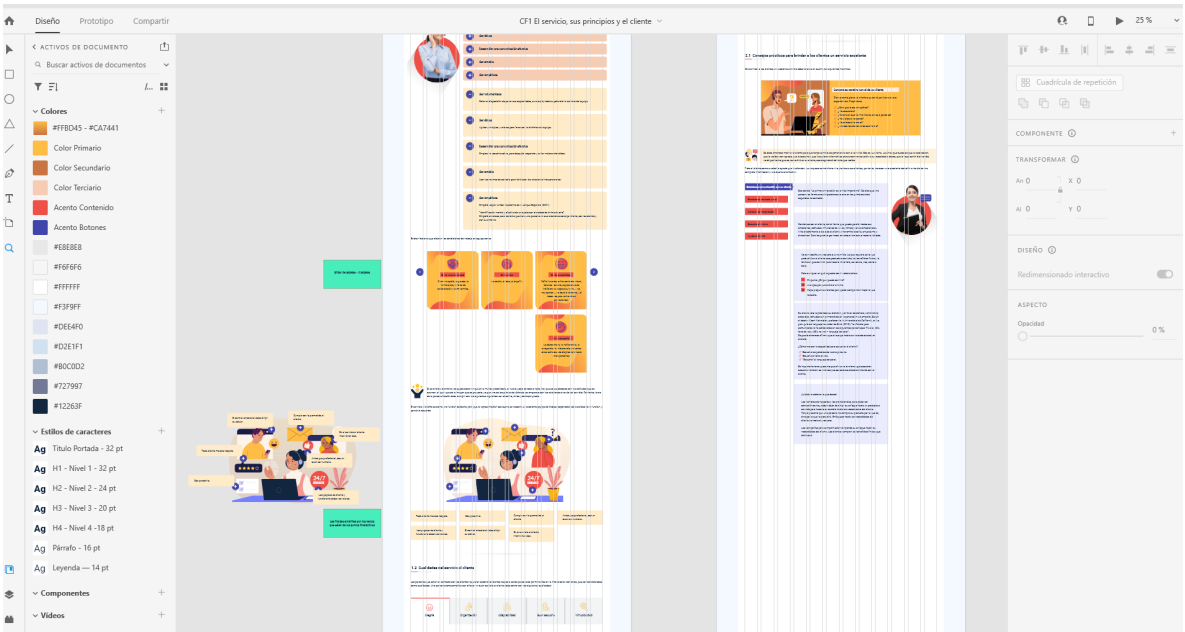
3.3. Correcciones del CF2 13530492-servicio al cliente: un reto personal

Asignación: correcciones diseño Web (1 de octubre) **Evidencia obligación:** 6 y 10



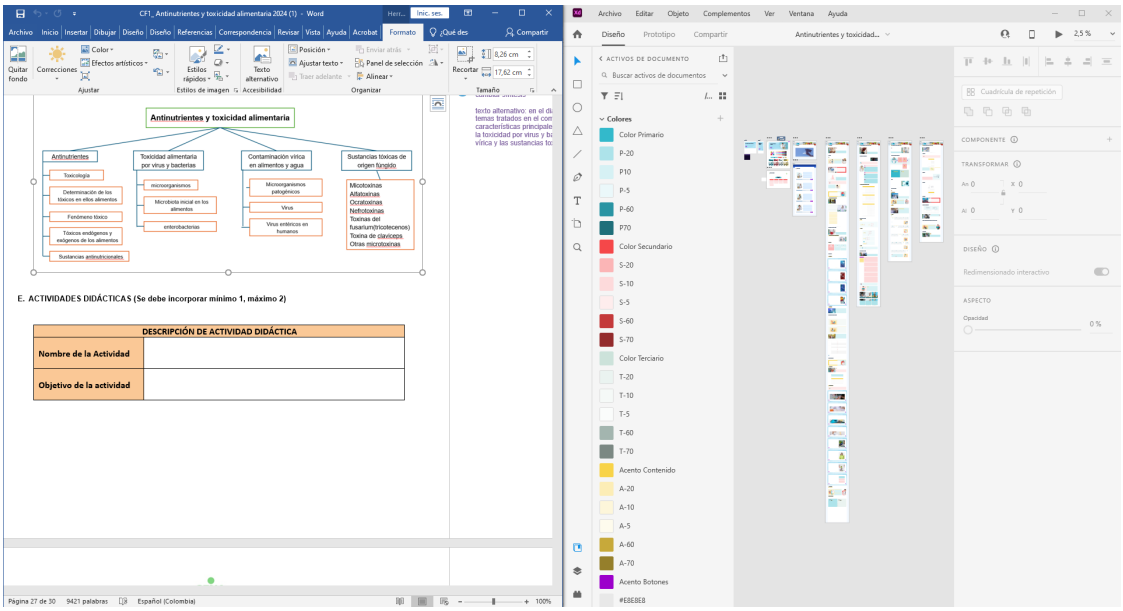
3.4. Correcciones del cf1 13530492-servicio al cliente: un reto personal

Asignación: correcciones diseño Web (4 de octubre) **Evidencia obligación:** 6 y 10



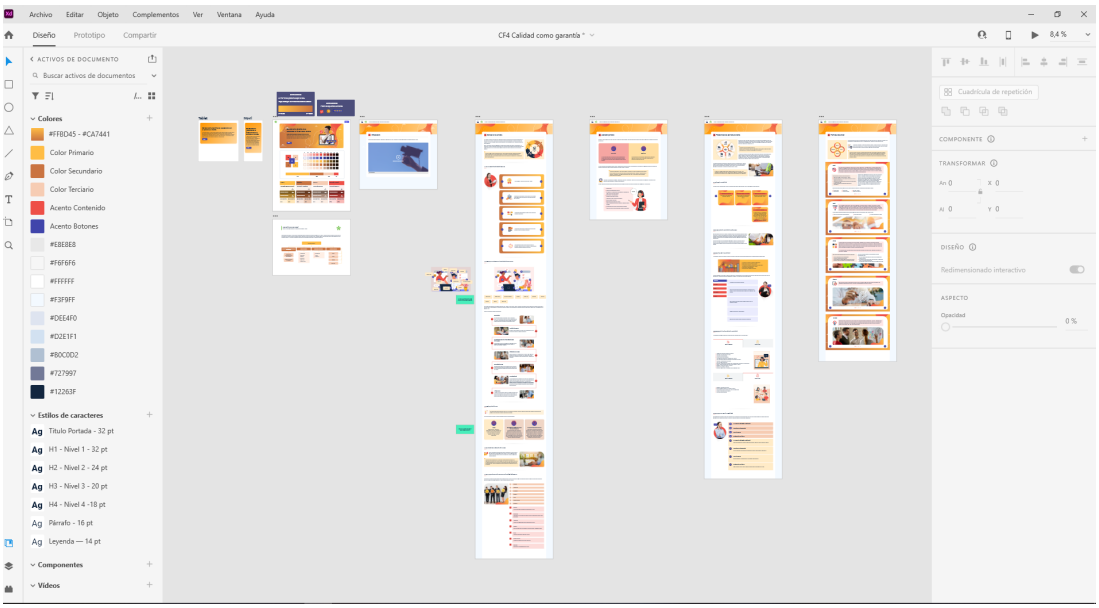
3.5. Correcciones del CF1 92130087 - toxicología y seguridad alimentaria

Asignación: correcciones diseño Web (octubre 9) **Evidencia obligación:** 6 y 10



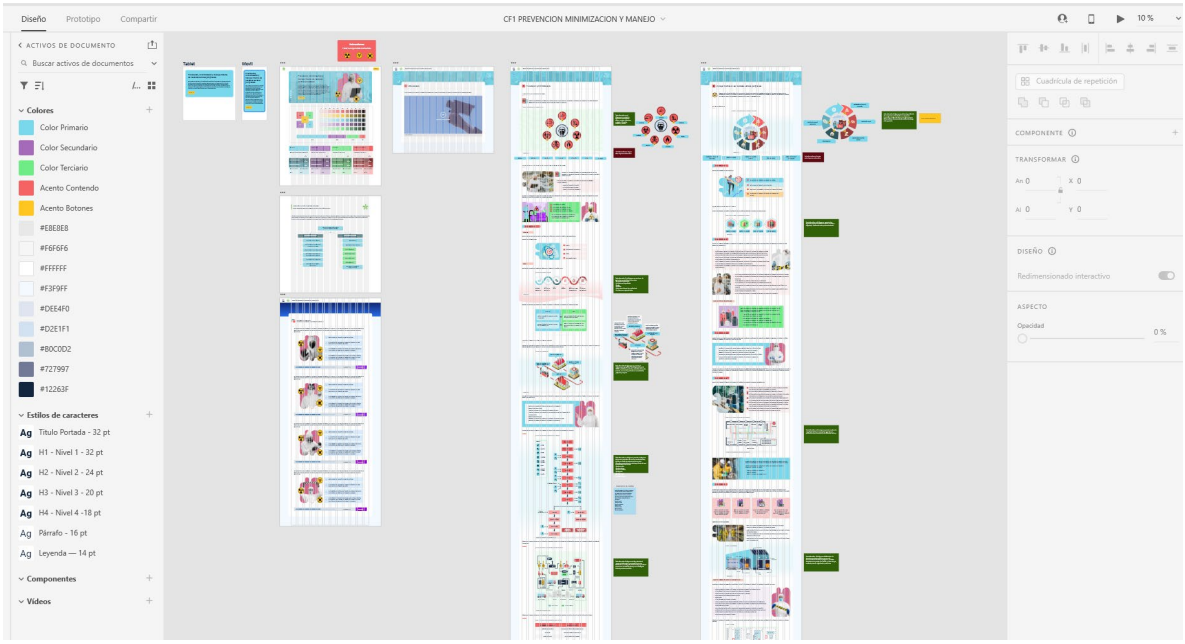
3.6. Correcciones del CF4 13530492-SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL

Asignación: correcciones diseño Web (octubre 9) **Evidencia obligación:** 6 y 10



3.7. Correcciones repositorio del CF1 22230002-SUPERVISION Y GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS

Asignación: correcciones diseño Web (octubre 16) **Evidencia obligación:** 6 y 10



4. DISEÑO GRÁFICOS PARA VIDEOS.

4.1. Gráficos para videos - 11220004 - catedra virtual de pensamiento empresarial mod. II

Asignación: Se realiza el diseño de los gráficos para video (Septiembre 27)

Evidencia obligación 7 y 14 :







4.2. Gráficos de video del 13530492-SERVICIO AL CLIENTE: CF3

Asignación: Se realiza el diseño de los gráficos para video (Octubre 8)

Evidencia obligación 7 y 14 :









4.3. Gráficos del programa 52410394 - uso de la imagen y la fotografía para producciones graficas

Asignación: Se realiza el diseño de los gráficos para video (octubre 11)

Evidencia obligación 7 y 14 :









5. DISEÑO DE PDF.

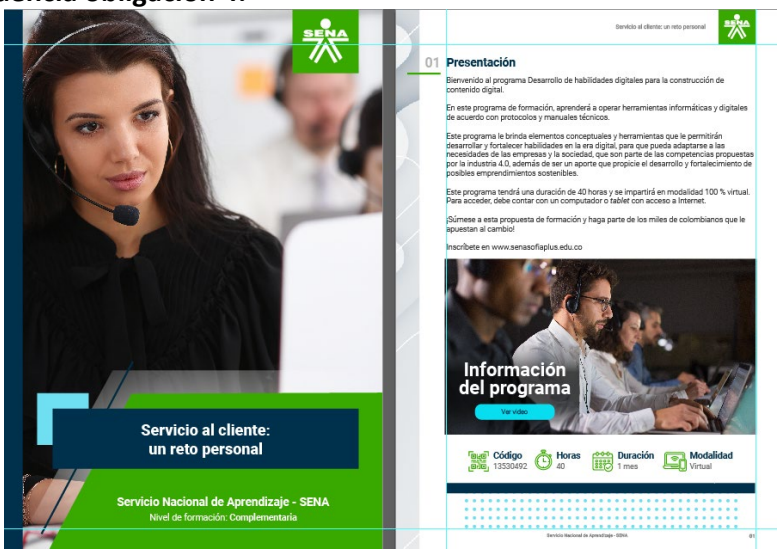
5.1. Diseño del PDF de la información del programa 22230002-SUPERVISION Y GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS (Septiembre 18)

Evidencia obligación 4:



5.2. Diseño del PDF de la información del programa 13530492-SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONA (Septiembre 19)

Evidencia obligación 4:



6. PALETA DE COLORES.

6.1. Paleta de colores - 52450390_confección y manejo de sus herramientas (Septiembre 20)

Asignación: Realizar paleta de colores y sus respectivos elementos para un respectivo programa.

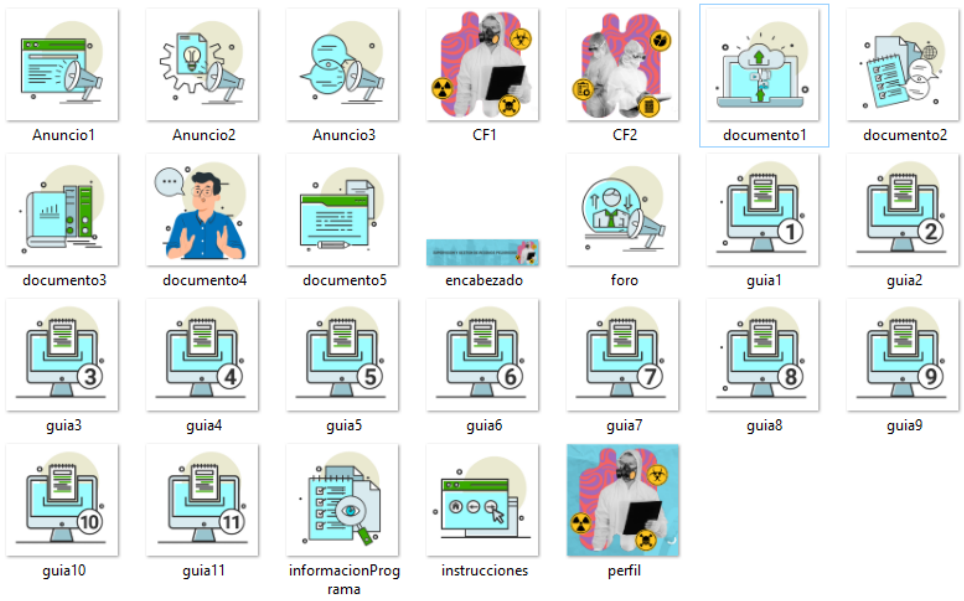
Evidencia obligación 14:



7. RECUADROS

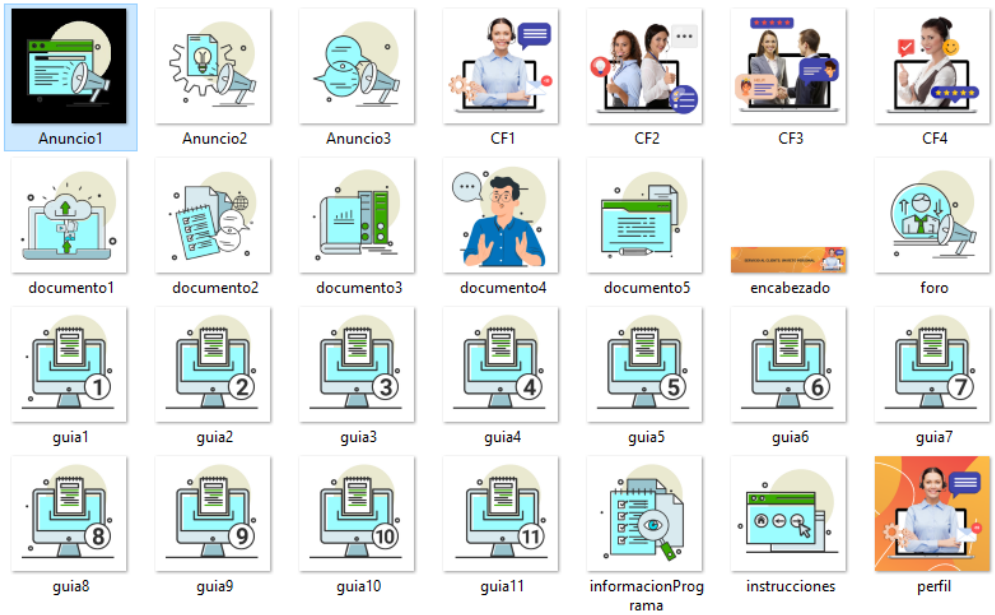
7.1. Recuadros 22230002-supervision y gestión de residuos peligrosos (4 de octubre)

Evidencia obligación 5:



7.2. Recuadros 13530492-Servicio al cliente (15 de octubre)

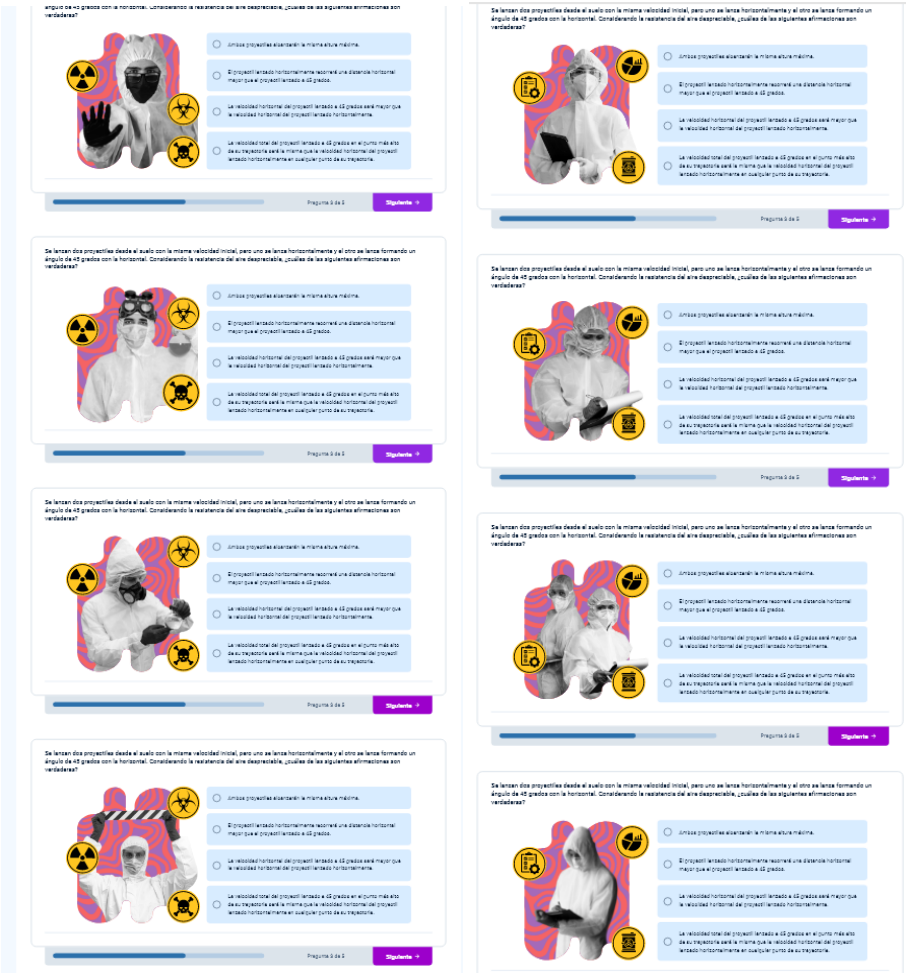
Evidencia obligación 5:



8. ACTIVIDAD DIDÁCTICA

8.1. Actividad didáctica del CF1 y CF2 22230002-SUPERVISION Y GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS (9 de octubre)

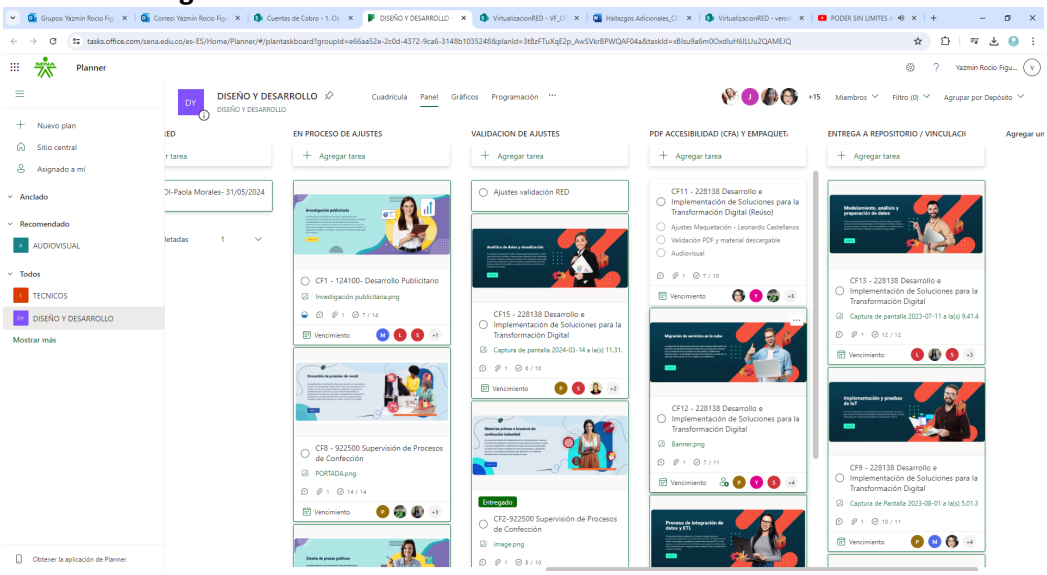
Evidencia obligación 11:



9. HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

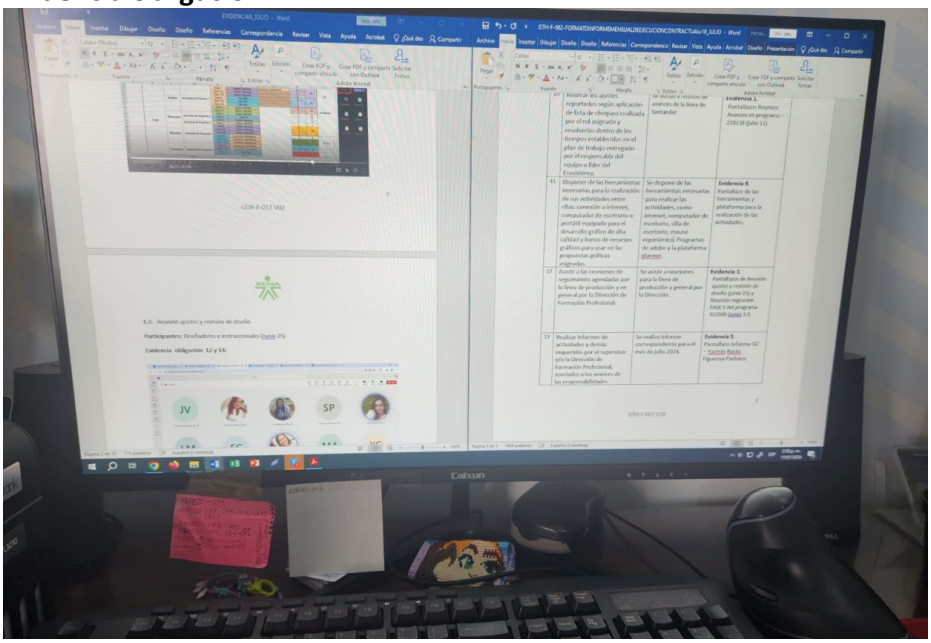
9.1. Planner

Evidencia obligación 11:



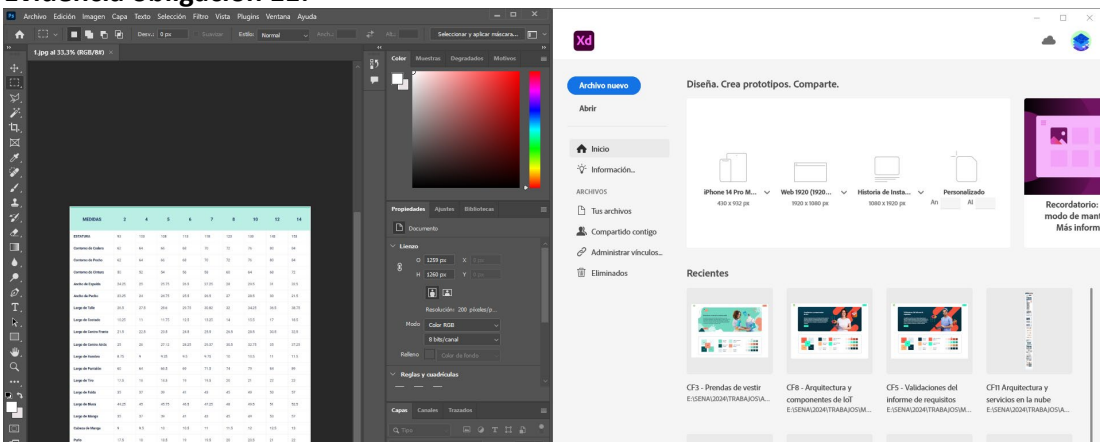
9.2. Computador, mouse, teclado

Evidencia obligación 11:



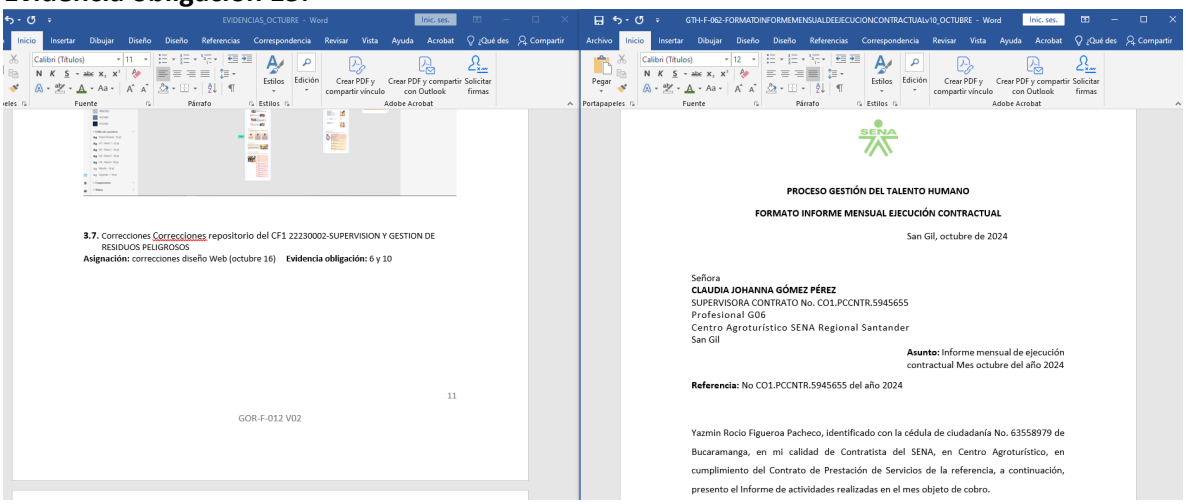
9.3. Programas de adobe

Evidencia obligación 11:



10. INFORME GC – YAZMIN ROCIO FIGUEROA PACHECO

Evidencia obligación 13:



Cordialmente,

Yazmin Rocio Figueroa Pacheco

Diseñador de contenidos digitales

Contratista

C.C. No. 63558979 de Bucaramanga

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:28:30 AM horas del 15/10/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **63558979**
Apellidos y Nombres: **FIGUEROA PACHECO YAZMIN ROCIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/10/2024 10:37:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63558979 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103438076** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de octubre de 2024, a las 10:25:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63558979
Código de Verificación	635589792410151025 44

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256210746

PIB
10:42:59

Bogotá DC, 15 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YAZMIN ROCIO FIGUEROA PACHECO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63558979:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:52:59 horas del 15/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **63558979,** Apellidos y Nombres **FIGUEROA PACHECO YAZMIN ROCIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63558979 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2024 11:03 AM

Código Verificación: **E3795LWSGK**

Válida hasta: **13/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC